

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Divorcio RAD: 110013110013**200900993**-00

Conforme a la solicitud de terminación del proceso respecto a la cuota alimentaria de la hoy mayor de edad DANIELA VELANDIA PEDRAZA, dentro del proceso de la referencia, dicha petición fue resuelta mediante proveído de fecha 25 de agosto de 2020.

Envíese a la alimentaria a su correo danielavelpe@gmail.com , mensaje PDF del proveído en cita y el respectivo oficio (fls 111 a 113) del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0129

HOY: 10 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA